

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nombre del Jefe de Control Interno que
reporta

CAROLINA LÓPEZ GALLEGO

INFORMACIÓN USUARIOS		Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles		100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles		100%	Procesos terminados en ekOGUI	0
Abogados activos en ekOGUI		1	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados		50%		
Nivel de capacitación abogados		100%		

REGISTRO CASOS			VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales		2	Total Capital	5.252.715
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)		0	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales		5	Total Credito Judicial	5.252.715
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)		0		

Observaciones generales

Desde la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones generales: Al administrador del sistema en la entidad se recomienda la verificación de las capacitaciones a los usuarios con rol asignado a la entidad .

Se observa que el correo electrónico del abogado registrado en el sistema para el segundo semestre 2025 esta con el dominio del correo electrónico pertenece a otra entidad, se recomienda que el registro del correo sea realizado al dominio institucional.

Se recomienda en el registro de procesos diligenciar todos los datos del proceso, incluyendo la fecha de notificación de las providencias. Conforme a la información remitida por la OAJ y la Coordinación de Recursos Financieros, se observa no coherencia en la información reportada en lo valores pendientes de pago por parte de la entidad en la cuenta 2.4.60 del sistema CHIP, se recomienda el trabajo coordinado por parte de las dos dependencias.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Carolina López Gallego